



COMITÉ DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA

ACTA 019

CIUDAD Y FECHA: Inírida, 19 de septiembre de 2007

HORA: 2:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR

ASISTENTES:

GERMAN DÍAZ TELLO, Gobernador (E)
HERNANDO MORENO SANABRIA, Representante Grupo 2
NUBIA ESPERANZA GARZÓN GRUPO, Representante Grupo 1
LILIANA FALLA PADRÓN, Representante Grupo 2 Presidenta del
Comité de Vigilancia
ANDRES HERNANDEZ, Promotor Ministerio de Hacienda y Crédito
Público
JOSÉ ISIDRO HERRERA, Representante del Grupo 4
JORGE ENRIQUE LARA MENDEZ, Secretario de Hacienda

INVITADOS

ANDRES MEDINA, Asesor Jurídico Ministerio de Hacienda
JUAN CARLOS FORERO, Contador Gobernación
ANA MILENA FORERO, Asesora Jurídica Gobernación
RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA, Asesor Secretaría de Salud
MARIBEL CARRILLO ROZO, Tesorera Gobernación
MARY JANETH BERMÚDEZ, Representante Fiduagraría

DESARROLLO:

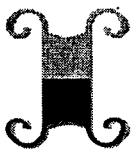
El doctor Andrés Hernández, Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, saluda a los presentes y solicita la presentación de cada uno de los asistentes.

La doctora Liliana Falla, informa que es la Presidenta del Comité.

Seguidamente se prosigue con la lectura del Orden Día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe del Departamento
 - a. Informe financiero
 - b. Informe Contable
 - c. Informe de Tesorería
 - d. Informe Jurídico
4. Informe del encargo Fiduciario
5. Propositiones y varios

X
PL
at #



La presidenta del Comité pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprueba que hay quórum para deliberar y decidir integrado por:

GERMAN DÍAZ TELLO, Gobernador (E)
HERNANDO MORENO SANABRIA, Representante Grupo 2
NUBIA ESPERANZA GARZÓN GRUPO, Representante Grupo 1
LILIANA FALLA PADRÓN, Representante Grupo 2 Presidenta del
Comité de Vigilancia
ANDRES HERNANDEZ, Promotor Ministerio de Hacienda y Crédito
Público
JOSÉ ISIDRO HERRERA, Representante del Grupo 4
JORGE ENRIQUE LARA MENDEZ, Secretario de Hacienda

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Es leída el acta 018 del 27 de junio de 2007 por la doctora Liliana Falla.

A esta se le hacen las siguientes correcciones:

Se delibera sobre la autorización de un pago, que se realizó a María Fernanda Aristizábal, El Promotor del Ministerio informa que presentaron el caso pero no hubo aprobación para el pago de los acreedores, el señor José Isidro Herrera, hace aclaración que se les iba a allegar el listado de la depuración de la cuenta, pero este pago no fue aprobado, queda claro que se informó al Comité pero no se votó. Pregunta el doctor Lara: como es la manera de solucionar este impase, el Promotor responde cuando presente el informe solicite la validación de este pago al Comité.

Se hace la aclaración que el informe financiero no fue presentado, aunque se entregaron la ejecución de gastos e ingresos a mayo 31 de 2007.

Se aclara sobre los compromisos asumidos por el Departamento para la próxima reunión del Comité-

Las modificaciones anteriores, se hicieron inmediatamente en el acta 018 para ser firmada por el presidente y el secretario del Comité.

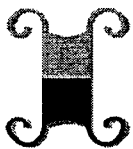
La Presidenta del Comité pone a consideración el acta, la cual es aprobada con las aclaraciones y correcciones hechas.

3. INFORME DEL DEPARTAMENTO

A. INFORME FINANCIERO

El doctor Lara, Secretario de Hacienda, saluda a los presentes y hace un recuento del acuerdo de reestructuración de pasivos el cual lleva un período de 5 años. Este acuerdo tiene varios compromisos señalados por la ley, lo que ha afectado un poco

for
V
JL
JH



A2

el pago de las acreencias con los compromisos adquiridos. Lo que se busca, es mejorar las finanzas del departamento y se han hecho todos los esfuerzos para mejorar situaciones que se presenten. Lo que ha pretendido esta administración es actualizar el Estatuto de Rentas, para corregir la evasión tributaria, el cual surte el proceso respectivo en la Asamblea Departamental. El informe con sus respectivos anexos está en el cuadernillo que se le hizo llegar a cada integrante del Comité al inicio de la reunión. Destaca, que este proceso inició el 30 de mayo de 2002 y para esa fecha se tenía un pasivo de \$8.495 millones.

Seguidamente le cede la palabra a la Tesorera, doctora Maribel Carrillo Rozo, para que presente el informe de los Ingresos.

Los ingresos recaudados a agosto 31 de 2007 por el Departamento del Guainía, ascienden a la suma de \$37.235 millones, con disminución del 3% frente a lo recaudado en el mismo período de la vigencia anterior \$38.313 millones y una ejecución del 46% del valor presupuestado. Del valor certificado por la entidad territorial el 59% \$22.073 millones, correspondió a transferencias, el 34% \$12.488 millones ingresos de capital, el 5% \$1.763 millones, ingresos tributarios y el restante 2% \$911 millones fueron ingresos no tributarios. De las transferencias el 66% correspondió al Sistema General de Participaciones (educación 75% y salud 25%) y el 34% de las transferencias fueron participación del IVA para los nuevos departamentos y otras transferencias nacionales.

Gastos a agosto 31 de 2007, se registraron compromisos por valor de \$37.704 millones que corresponde al 43.78% del total de gastos presupuestados definitivos para la vigencia de 2007 que ascienden a la suma de \$70.596 millones.

Frente al presupuesto del 46%. El Promotor del Ministerio pregunta sobre el desfase frente al presupuesto, la doctora Maribel aclara, sobre unas transferencias, que no han llegado, el doctor Galarza informa que hubo un error en el Conpes 2006 que les dejó sin recursos para compensación de servicios, quedamos sin recursos se están realizando las gestiones a nivel del Ministerio de Protección Social y Planeación Nacional. El doctor Germán informa que la preocupación del Ministerio es grande, ya se están haciendo las correcciones, se está pensando en instaurar una tutela. Informa el doctor Galarza que estamos esperando que se corrija este error lo que habría que hacer es realizar otro Conpes. En caso de no haber solución, al departamento le tocaría hacer un recorte al presupuesto. Pregunta el Promotor: ¿que están haciendo los jurídicos? la doctora Ana Milena Forero, informa que ya se están preparando las demandas, ya que esto sucede a partir del giro de agosto. En el Conpes 106 sólo asignaron aportes patronales. Se esperaba 1.600 millones los cuales están contratados en su mayoría. Rafael Galarza aclara que con estos recursos se presta los servicios de salud a la población pobre no asegurada en compensación de servicios. El Doctor Germán Díaz Tello manifiesta que esto ya se informó a la Asamblea Departamental, al hospital y se va a reunir a los representantes de los resguardos para que se manifiesten sobre el particular, lo que está asegurada es lo de Salud Pública. El promotor pregunta si el Gobernador no ha consultado esto con el presidente, ya que, este es un problema social. Rafael Galarza manifiesta que toda esta problemática se ha informado a los entes competentes sobre el error cometido por el equipo técnico que proyectó el Conpes 106. Aclara, que el 98% de la población que se dejó por fuera es población indígena.

don
X
P.L.
af 11



No se ha instaurado la acción de tutela porque se ha visto la buena voluntad del Ministerio de la Protección Social y se está dando plazo de esta semana para que el DANE allegue la certificación de población requerida por la Dirección de Planeación del Ministerio de la protección Social, luego se sigue con los procedimientos pertinentes. Pregunta el Promotor: ¿que otro rubro se está afectando? A lo cual la Tesorera responde que del total de ingresos la ejecución está en un 46% respecto al presupuesto.

El promotor señala que en los ingresos totales faltan \$31 mil millones por recaudar. Aclara la tesorera, que falta lo de los juegos de suerte y azar. Pues, hasta el momento sólo han girado lo del primer trimestre.

El Doctor Germán Díaz Tello informa que se ordenó la liquidación de la Lotería 9 millonaria, y que por tal motivo se dejarán de percibir estos recursos; adicionalmente, de los giros que faltan se aclara que los departamentos socios entran a atender solidariamente los pasivos de la liquidación en el supuesto en que los activos no alcancen para cubrir la totalidad de los pasivos.

La Tesorera informa que del total presupuestado por subsidio de sobretasa a la gasolina, equivalente a \$4.265 millones sólo han girado \$1.932 millones; con respecto a las participaciones sólo se han recaudado \$3 mil millones de los \$13 mil millones presupuestados.

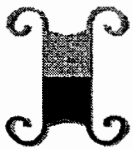
Gastos: El Doctor Lara informa que de lo presupuestado, o sea la suma de \$70.596 millones, hay comprometidos a 31 de agosto de 2007 un valor de \$37.704 millones.

El contador manifiesta que del total de los compromisos quedan cuentas por pagar por \$7.140 millones, se ha ejecutado 70% a agosto 31. Pregunta el promotor: ¿si están reflejados los gastos de salud para atención de la población no asegurada? Ante el interrogante, se responde que sí están incluidos.

El Promotor solicita la ejecución frente al escenario financiero, esto es, una evaluación sencilla, pero no hay nada con que comparar, el departamento no presenta este documento. En el sector salud se va a generar un déficit a final de año teniendo en cuenta las anteriores consideraciones.

El doctor Lara presenta la relación de pagos de las acreencias del acuerdo, según lo programado (se anexa al acta). El promotor informa que ese cuadro se contradice con el siguiente cuadro de evolución del pago de acreencias. La tesorera expresa que el anterior cuadro es el programado y el segundo cuadro son los pagos que se hicieron a cada uno de los grupos, y este refleja hasta el 2007 los pagos ejecutados. En el cuadro de evolución de acreencias, se basa la diferencia en que no se evidencia la reestructuración de personal y el pago de intereses del grupo 3. El Promotor sigue insistiendo en la diferencia, solicita que se haga la sumatoria grupo por grupo para mirar la diferencia, pregunta cuales son los pagos reales, el grupo 2 es el que medio coincide. La Tesorera aclara la diferencia dentro del grupo 1: se pagó unas cesantías de los diputados.

for
X
TIL
at #15



AA

Prosigue el doctor Lara: presenta el informe relacionado con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (el cual se adjunta a la presente acta) éste refleja Ingresos corrientes de libre destinación, gastos funcionamiento y transferencias a los órganos de control. Se informa al Comité que el presupuesto de La Asamblea Departamental está por encima de los topes establecidos en la Ley 617 lo que generará incumplimiento por segundo año consecutivo con la ley 617 esto propiciado por la mayor transferencia a la asamblea departamental. Pregunta el Promotor: ¿que dice la Asamblea frente a que se va propiciar incumplimiento? responde el doctor Lara que no se han manifestado al respecto. La doctora Ana Milena Forero explica que se paga una bonificación extralegal, que siempre se ha pagado y se deben tomar los correctivos necesarios para el presupuesto del año próximo.

El doctor Lara informa sobre los aportes al Fonpet en el 2007 que se ha transferido la suma de \$1,018.623.289 correspondientes a las vigencias 2006 y 2007

Conclusiones:

En el pago de acreencias el departamento ha cumplido plenamente con los compromisos.

Los ingresos estimados para el pago de acreencias tuvo un buen comportamiento.

Se recomienda incrementar los recursos del fondo de contingencias para atender los fallos judiciales que se presenten en contra del departamento. O sea, pasar los \$1.300 millones del fondo de rentas reorientadas al fondo de contingencias. La doctora Ana Milena Forero advierte que hay que solicitar autorización a la Asamblea para continuar reorientando las rentas. El promotor aconseja que el departamento suscriba un programa de saneamiento fiscal y financiero de Ley 617 y mantengan la reorientación de las rentas destinadas al fondo de contingencias. Hay que revisar los términos en que se reorientaron. La tesorera comenta que a la fecha hay en el fondo de contingencias \$617 millones, rentas reorientadas a la actualidad \$1.332 millones y recomienda trasladarlos al fondo de contingencias para que quede un fondo de \$2.000 millones aproximadamente. Pregunta el promotor: ¿si el encargo fiduciario va a seguir manejando el fondo de contingencias? La tesorera replica que hasta diciembre. Doctora Forero recuerda que en el comité de depuración contable recomendó crear otro fondo provisional. Esto consta en la respectiva acta.

for

B. INFORME CONTABLE

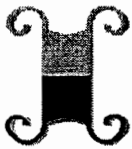
El contador hace la exposición al respecto, se anexa al acta.

Después de realizados los pagos correspondientes al Grupo No 1 establecido en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550, se excluyen de dicho acuerdo partidas por valor de \$41.381.746 que no presentan saldos en contabilidad y no se cuenta con los soportes adecuados para ser reconocidas y pagadas.

Siguiendo con las acreencias del Grupo No 1 del A.R.P. se realizará depuración contable de partidas por valor de \$853.566.213 que corresponden a los siguientes conceptos:

- Saldos iniciales a 01 de enero de 2004 sin movimientos contables.
- Pagos efectuados que no se encontraban causados.

for
atlas



- Saldos en las cuentas después de realizados los pagos.

Se excluyen del Grupo No 2 del A.R.P. partidas por valor de \$208.361.875,31 que corresponden a saldos de acreencias después de realizados los pagos, que no cuentan con saldos en contabilidad ni soportes adecuados para ser reconocidas y pagadas.

Se depurarán contablemente del Grupo No 2 del A.R.P. partidas por valor de \$46.394.127, que tienen saldos contables o se encuentran causados pero que no cuentan con los soportes adecuados para ser reconocidos y pagados.

Se excluyen del Grupo No 4 del A.R.P. partidas por valor de \$28.006.430 que corresponden a saldos de acreencias que no han sido cancelados, que no cuentan con saldo o causación contable y no se cuenta con soportes adecuados para ser reconocidas y pagadas.

Se depurarán contablemente del Grupo No 4 del A.R.P. partidas por valor de \$194.627.139 que existen en saldos iniciales pero que no cuentan con documentos soportes para reconocer su pago, que se causaron pero que no se pagaron o que después de realizado el pago por ley 550 quedaron con saldo en contabilidad.

El comité de Depuración Contable seguirá reuniéndose periódicamente con el fin de depurar los rubros de Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, entre otros con el fin de terminar la vigencia con cifras en los estados financieros más veraces que reflejen la realidad económica del Departamento

El señor Isidro Herrera, comenta que el señor Adolfo Carrizosa le presentó unas facturas que no le han cancelado, el cual presenta las órdenes que le enviaban y las notas de suministros, le sugirió demandar al departamento; el monto de la acreencia es por un valor aproximado de \$8 millones. El señor Herrera presenta copias de los documentos, la doctora Forero manifestó que el doctor Tapias exjefe de presupuesto habló con el señor Carrizosa, pero, explicó que no tenía los documentos originales para realizar el pago, que no se puede pagar con copias, que se buscó en los archivos y no se encontraron documentos. Al respecto, se sugiere presentar esta inquietud ante otras instancias.

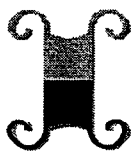
El 10 de septiembre, se publicó anuncios en el diario La República y perifoneo para convocar a los acreedores del departamento, con el fin de que se acercaran a esta entidad y presentaran sus soportes, para las personas que se creían con derecho a realizar estos reclamos.

El contador presenta el acta 003 del proceso de depuración contable con la depuración y la resolución 1190 del 17 de septiembre de 2007, en la que el gobernador ordena la depuración y distribución; y la Resolución 1195 con la que se ordena los pagos, ambas resoluciones se anexan al acta.

Estos pagos son los que se van a someter a consideración del Comité para poderlos realizar.

don

[Handwritten signature]



AG

Pregunta el Promotor sobre las diferencias. Responde el Contador que se presentan en muchos de los casos como en el de las indemnizaciones que se pagaron. Con relación al grupo 1 y de acuerdo con esta relación, faltan por pagar \$400 millones. El Contador informa que se dieron de baja \$250 millones del grupo 2. Otra causa de la diferencia, es la acreencia depurada con Findeter, de la cual se tiene certificación. Del grupo 4 se pagaron \$291 millones que pasaron con los \$693 millones que quedaron de saldo. El contador manifiesta que con el acto administrativo se excluyeron \$514 millones, menos los \$9 millones que se le pagaron a la señora Maria Fernanda Aristizábal .

C. INFORME JURÍDICO

La doctora Forero informa que los anexos están dentro de los cuadernillos que se les entregó a cada uno de los integrantes del Comité al inicio de la reunión.

En la Secretaría de Salud, hay deudas pendientes sin soporte contractual por \$985.645.578, las cuales se generaron en el 2006. De acuerdo al asesor jurídico de la Secretaría de Salud, hay acervo probatorio para la iniciación de acciones contenciosas. Se va a conciliar \$166 millones por no presentar el respectivo registro Presupuestal, se anexa el informe del asesor. Pregunta el promotor sobre estos pagos, responde el doctor Díaz Tello que se pretende negociar para que se acuerden cuotas fáciles de pagar.

Comenta el Promotor que esta es una razón más para el fortalecimiento del fondo de contingencias, ya que, no alcanzan los \$2.000 millones para atender los pasivos que se presenten.

Prosigue la doctora Forero en relación a los litigios en contra de la Gobernación: actualmente, cursan en el la jurisdicción Contencioso Administrativa del Meta demandas por valor aproximado de \$2.500.000.000, incluyendo intereses. La mayoría de los casos están en etapa probatoria, a excepción de una demanda administrativa del juzgado 5º Administrativo, hay dos demandas que han sido rechazadas (un ejecutivo contractual y un restablecimiento del derecho) las demás están en curso.

Llega la doctora Mary Janeth Bermúdez de la Fiduagraria. A las 5:10 p.m. el promotor exalta el esfuerzo realizado por llegar a la reunión.

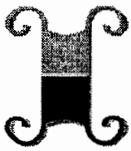
La doctora Forero informa de las relaciones de los pagos realizados por sentencias y conciliaciones del año 2002 al año 2007.

En lo atinente a la Secretaría de Educación del Departamento, hay 338 demandas por incentivos interpuestas ante la jurisdicción contencioso administrativo del Meta, de las cuales a la fecha se han pagado 59 sentencias. Pregunta el Promotor sobre estos incentivos de los Docentes y si el Ministerio de Educación apoya al Departamento en estos procesos. Responde la doctora Forero: que primero antecedió ante estas demandas los procesos de homologación de sueldos del personal administrativo de la Secretaría de Educación por la suma de \$2.100.659. Luego se sigue con los incentivos de los docentes. Quedan 179 procesos por fallar

Done

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



por incentivos. La Doctora Forero aclara en relación a las demandas por incentivos el Consejo de Estado ha proferido algunos fallos inhibitorios.

4. INFORME DEL ENCARGO FIDUCIARIO

Comenta la doctora Mary Janeth Bermúdez, quien viene en representación de la Fiduciaria, quien antes pide disculpas por el retraso y entrega a cada integrante un ejemplar del balance con corte a agosto 31 de 2007, donde se relaciona el pago de las acreencias reconocidas por grupos:

- 1 \$216.638.248
- 2 \$3.115.835.924
- 3 \$936.620.447
- 4 \$296.369.024

Además de lo anterior, se pagaron Indemnizaciones por \$2.296.079.450 y una demanda por \$648.000.000. De igual manera, se le pregunta a la doctora Janeth sobre el pago realizado a María Fernanda Aristizábal, el cual no fue relacionado en este informe, pero, el pago se hizo. Se hicieron las correcciones respectivas. Se le interroga sobre las contingencias: Responde que se pagaron \$935 millones de pesos a la fecha. De reserva prestacional se realizaron pagos por \$964.769.671 y que hay un saldo total del encargo fiduciario por \$5.309.253.601,99

Seguidamente relaciona los pagos efectuados, los cuales están incluidos en el informe presentado.

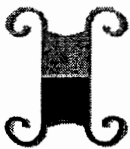
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de Hacienda propone la convalidación del pago a la señora María Fernanda Aristizábal, por valor de \$9.000.000. Los representantes de los grupos 1 y 4 aprueban la convalidación, mientras que la representante del grupo 2 se abstiene por cuanto no conoce los antecedentes. Luego, se aprueba por unanimidad el pago para EMELCE, PORVENIR Y HORIZONTE.

El Gobernador solicita la terminación del acuerdo de reestructuración de pasivos al Comité de Vigilancia, fundamentado en:

- Dado que en el informe rendido en el día de hoy se evidencia la cancelación de las acreencias.
- La depuración de los saldos que no se cancelaron por la ausencia de soportes que justifiquen el debido pago.
- Por la publicación hecha en el Diario La República el día 10 de septiembre les avisaba a los acreedores sobre el posible hecho en mención.
- Después de rendido el informe presentado por la Fiduciaria, se evidencia que los pagos realizados por el departamento fueron a través de esta institución.
- Que después de la aprobación hecha por el Comité de Vigilancia para cancelar los saldos pendientes a Porvenir, Horizonte y Emelce y que la Fiduciaria ratifica la existencia de recursos para la cancelación de estas acreencias.
- Que dada la conformidad manifestada por los Representantes de los Grupos 1, 2 y 4 y con el paz y salvo del grupo 3.

[Handwritten signatures and initials]



- Se aportan las certificaciones expedidas por las siguientes entidades:
COMCAJA, FINDETER, DIAN, Banco Agrario, 20-A, Seguro Social e I.C.B.F.

La Presidenta somete a votación la aprobación de terminación del Acuerdo, el Representante del Grupo 4 manifiesta su aprobación, de igual manera la Representante del Grupo 2, así mismo la Representante del Grupo 1.

El Promotor manifiesta que no obstante la autorización que ha dado el Comité, le solicita a la administración departamental que se de las órdenes respectivas al encargo fiduciario después de cancelar las obligaciones a Porvenir, Horizonte y Emelce de trasladar los recursos que queden en el Fondo de Rentas Reorientadas a 30 de septiembre de 2007 para el Fondo de Contingencia con el fin de tener un valor total en este último fondo por aproximadamente \$2.000 millones, sin contar con los traslados respectivos del mes de septiembre. Igualmente, se solicita al departamento mantener la existencia del mencionado fondo dando cumplimiento a la ley 819 y ante todo para mantener en el futuro la viabilidad financiera de la entidad territorial, dado el alto valor de pretensiones judiciales en contra del departamento, las cuales se tienen estimadas en aproximadamente \$6.000 millones de pesos, lo que representaría el 75% del valor cancelado en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos.

El Gobernador (E) acepta la solicitud hecha por el Promotor y le ordena a la doctora MARY JANETH BERMÚDEZ, proceder con lo antes mencionado.

La presente acta se lee y se aprueba a las 9:30 p.m. del 19 de septiembre de 2007, en la ciudad de Inírida por:

LILIANA FALLA PADRÓN
Presidenta del Comité de Vigilancia

JORGE ENRIQUE LARA MÉNDEZ
Secretario del Comité de Vigilancia

bor.



MEMORANDO

Bogotá D. C., 25 de septiembre de 2007

PARA:	Dra. Ana Lucía Villa Arcila, Directora General de Apoyo Fiscal Dr. Néstor Mario Urrea Duque, Subdirector de Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial Dr. Luis Fernando Villota Quiñones, Subdirector de Fortalecimiento Institucional
DE:	Promotor del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Guainía y del asesor jurídico.
ASUNTO:	Informe de la reunión del Comité de Vigilancia N° 19 del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos del Departamento del Guainía del 19 de septiembre de 2007.

INFORME FINANCIERO

Los ingresos recaudados a agosto 31 de 2007 por el Departamento del Guainía, ascendieron a \$37.235 millones, con disminución del 3% frente a lo recaudado en el mismo período de la vigencia anterior \$38.313 millones y una ejecución del 46% del valor presupuestado. Del valor certificado por la entidad territorial el 59% (\$22.073 millones) correspondió a transferencias, el 34% (\$12.488 millones) ingresos de capital, el 5% (\$1.763 millones) ingresos tributarios y el restante 2% (\$911 millones) fueron ingresos no tributarios.

El bajo recaudo en los ingresos durante la presente vigencia, fue explicado por la tesorera departamental debido a que lo correspondiente a los juegos de suerte y azar, sólo se ha recibido lo del primer trimestre. Adicionalmente la reciente liquidación de la Lotería 9 millonaria, se reflejará en el futuro en la no recepción de estos recursos y los giros que faltan por este concepto no se sabe cuándo serán recibidos, por último, se aclara que los departamentos socios de esta lotería deberán entrar a atender solidariamente los pasivos de la liquidación en el supuesto en que los activos no alcancen para cubrir la totalidad de los pasivos.

Por otra parte, se informó que del total presupuestado por subsidio de sobretasa a la gasolina, equivalente a \$4.265 millones sólo han recibido \$1.932 millones y con respecto al total de las participaciones sólo se han recaudado \$3 mil millones de los \$13 mil millones presupuestados. Otra circunstancia que afectará al Departamento a partir del mes de septiembre, es que no se van a recibir los recursos correspondientes al SGP (atención a población no asegurada) por \$1.600 millones, debido a que por problemas en el reporte de la población total que debió realizarle el DANE al DNP no se incluyó la población de Inírida, ya que sólo quedó incluido en el CONPES 106 lo relativo a aportes patronales. Este valor ya se encuentra comprometido y de no solucionarse esta situación al final de la vigencia generará otro déficit para la entidad desde la secretaria de salud, tal y como sucedió en el 2006 en donde se generó un déficit por \$1.100 millones.

El total de Gastos registrados a agosto 31 de 2007 fueron por \$37.704 millones que corresponde al 43.78% del total de gastos presupuestados para 2007. Del total de los compromisos hay a la fecha cuentas por pagar por \$7.140 millones. No fue presentado por parte de la administración departamental la ejecución de gastos frente al escenario financiero y tampoco frente al gasto ejecutado al mismo período del 2006.



Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir en primera medida que el Departamento del Guainía a 31 de agosto de 2007 registró déficit por \$379 millones, el cual fue informado al comité y se le solicitó al Departamento realizar los respectivos ajustes, tendientes a evitar realizar mayores gastos, conociendo la grave situación por la que atraviesa el recaudo de recursos en el presente año.

El gasto de funcionamiento con respecto a los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 y a lo establecido en el escenario financiero, y el recaudo de los Ingresos corrientes de libre destinación fue el siguiente:

	Ejecución 31-08-07	Escenario Financiero 2007
ICLD	\$7.182 millones	\$5.174 millones
Gastos de Funcionamiento	\$4.290 millones	\$2.541 millones
Indicador a 31-VIII-07	59%	49%
Transferencia órganos de control	\$500 millones	\$855 millones
Indicador (G.F.+ órg. control) 31-VIII-07	66%	66%

De la anterior información se logró establecer, que el Departamento del Guainía a la fecha ha comprometido gastos de funcionamiento por el 169% de lo proyectado en el Acuerdo para todo el 2007, evidenciando un total incumplimiento a lo pactado con los acreedores en el Acuerdo, justificando esto en el mayor recaudo que ha registrado los ICLD, recursos que se deberían destinar a atender después de canceladas las acreencias del Acuerdo a proyectos prioritarios de inversión. Igual circunstancia sucede con las transferencias a los organismos de control, las cuales al finalizar la presente vigencia estarán por encima del escenario, y adicionalmente, según información de la administración departamental el presupuesto de La Asamblea Departamental está por encima del tope establecido en la Ley 617, lo que le generará al Departamento incumplimiento por segundo año consecutivo con la ley 617, esto propiciado por el pago de una bonificación extralegal, siendo necesario que el Departamento tome los correctivos necesarios para el presupuesto del año próximo.

INFORME CONTABLE

En lo concerniente al pago de acreencias realizadas en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito a finales del 2002, se presenta el siguiente cuadro:

Grupo	Concepto	SALDO INICIAL ACREENCIAS REESTRUCTURADAS	Ajustes e Incorporaciones (+) (Admitidas con el voto favorable de los acreedores)	Deputaciones (-)	Total Acreencias	EJECUCIÓN						SALDO A 19 de Septiembre de 2007	%
						Pagos 2003	Pagos 2004	Pagos 2005	Pagos 2006	Pagos 2007	Pagos Totales al 19 de Septiembre de 2007		
1	Trabajadores y Pensionados	2.217	103	252	2.068	1.428	429	210	1		2.068	0	100,0%
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	3.549		202	3.346	699	1.029	1.048	528	43	3.346	0	100,0%
3	Entidades Financieras	956			956			570	366		937	82	109,5%
4	Otros Acreedores	915		610	305		242	54		9	305	0	100,0%
	Cuentas en investigación administrativa				-			386			386	-386	
	Creditos litigiosos y contingencias				-				648		648	-648	
Total Acreencias		7.536	103	1.064	6.575	2.127	1.700	2.268	1.543	52	7.690	-1.115	117,0%



Libertad y Orden

Los valores no cancelados incorporados en el Acuerdo y correspondientes al grupo 1, 2 y 4 fueron depurados y dados de baja mediante actos administrativos que legalizaron el procedimiento antes mencionado. Así las cosas, el Departamento del Guainía a la fecha sólo tenía pendiente de cancelar \$33 millones a Colfondos, Horizonte y Emelce (Empresa de Energía del Guainía), obligaciones que fueron aprobadas cancelar por el comité y que evidenciaban la no existencia de más acreencias susceptibles de ser canceladas en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Así las cosas se procedió a consultarle a cada uno de los representantes de los acreedores de los grupos 1, 2 y 4, si tenían noticias o querían informarle al Departamento a través de esta reunión si existían observaciones y/o quejas por parte de los acreedores que ellos representaban, a lo que respondieron los miembros del comité de los grupos 1 y 2 que no tenían noticia de alguna inconformidad, mientras que el representante del grupo 4, informó sobre las reclamaciones de un acreedor por el no pago de acreencia, a lo que la administración departamental respondió con que ese tema ya había sido tratado en otras reuniones y esa acreencia ya había sido dada de baja mediante un acto administrativo que nunca fue apelado, quedando en firme la decisión de no pago por ausencia de requisitos para cumplir con este procedimiento. Después de aclarar esta situación el representante de este grupo, informó que no tenía más observaciones que hacer.

INFORME JURÍDICO

El informe jurídico presentado por la abogada del Departamento fue el siguiente:

1. se informó sobre la existencia de 37 procesos ordinarios en contra del Departamento, con una estimación aproximada de \$2.500 millones, procesos que en palabras de la administración departamental son totalmente desfavorables al Departamento.
2. en lo concerniente al sector salud se presentó un informe en el que se evidencia que en el 2006 se generaron obligaciones por \$1.148 millones y no fueron canceladas, lo cual constituye hoy un déficit a cargo del Departamento. Del mencionado valor, \$162 millones serán conciliados en la presente vigencia, y el saldo será demandado por los acreedores ya que la entidad manifiesta no estar dispuesta a conciliar.
3. con respecto al sector de educación a la fecha hay 279 procesos en contra de la entidad territorial, los cuales buscan el reconocimiento de los incentivos que al parecer no le han sido cancelados a los docentes, el valor de estas pretensiones asciende aproximadamente a \$2.500 millones.
4. a la fecha el Departamento está esperando que el Ministerio de Educación le gire \$2.100 millones al Departamento para cancelar la homologación de los funcionarios administrativos de la secretaría de educación.

Teniendo en cuenta el informe anterior, el Departamento a la fecha tiene procesos judiciales por aproximadamente al 75% del valor cancelado en el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. Así las cosas, se le sugirió a la administración departamental fortalecer la provisión de recursos que a la fecha se tienen en el fondo de contingencias por \$615 millones, solicitud que fue atendida por el Secretario



Libertad y Orden

Continuación memorando

Página 4 de 5

de Hacienda, proponiéndole al comité de vigilancia que después de cancelar los \$33 millones autorizados en esta reunión, el saldo a 30 de septiembre de 2007 que se tenga en el fondo pagador de acreencias, se traslade en su totalidad al fondo de contingencias y así tener un saldo aproximado en este último fondo por \$2.000 millones, recursos que se destinarían para la atención de conciliaciones y pago de sentencias condenatorias.

PROPOSICIONES Y VARIOS

Después de ser presentado por parte de la administración departamental el informe jurídico, financiero y contable, el Secretario de Hacienda le solicitó a los miembros con voz y voto del comité de vigilancia la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, dada la cancelación total de las acreencias incorporadas en él. A esta solicitud el comité de vigilancia respondió realizando los siguientes consideraciones:

- que dado en el informe rendido en esta reunión se evidenció la cancelación total de las acreencias incorporadas en el Acuerdo.
- Que la depuración de los saldos que no se cancelaron por la ausencia de soportes que justificaran el debido pago, se realizó conforme la norma.
- Que dada la publicación hecha en el Diario La República el día 10 de septiembre se les comunicó a los acreedores sobre el posible hecho en mención y la posibilidad de realizar objeciones y que no se recibieron ninguna de estas.
- Que después de rendido el informe presentado por la Fiduciaria, se evidenció que los pagos realizados por el departamento fueron certificados por la fiducia.
- Que después de la aprobación hecha por el Comité de Vigilancia para cancelar los saldos pendientes a Porvenir, Horizonte y Emelce y que la Fiduciaria ratificó la existencia de recursos para la cancelación de estas acreencias.
- Que dada la conformidad manifestada por los Representantes de los Grupos 1, 2 y 4 y con el paz y salvo del grupo 3.
- Se aportan las certificaciones expedidas por las siguientes entidades: COMCAJA, FINDETER, DIAN, Banco Agrario, 20-A, Seguro Social e I.C.B.F.
- Que después de la orden dada por parte de la administración departamental al encargo fiduciario para realizar el respectivo traslado de recursos del fondo de pago de acreencias al fondo de contingencias por el saldo existente a la fecha (\$1.300 millones) y se garantizó la continuación del aprovisionamiento de recursos en el mencionado fondo para atender fallos judiciales en contra y así evitar poner en riesgo la viabilidad del Departamento.

Se decidió por unanimidad de los miembros del comité de vigilancia dar por terminado el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.



Libertad y Orden

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
República de Colombia

Continuación memorando

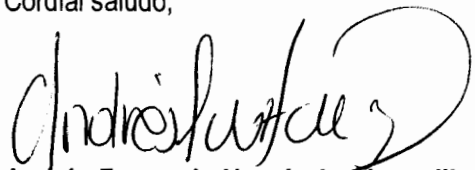
Página 5 de 5

CONCLUSIONES

La situación financiera del Departamento a partir de la terminación del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, no se vislumbra como la mejor,

- ya que si se tiene en cuenta la drástica reducción de los ingresos que viene presentando el Departamento a la fecha y en especial lo relacionado al recaudo proveniente de la lotería millonaria, institución que será liquidada, otro aspecto es la no recepción de recursos por parte de la Nación por concepto de SGP salud (atención de población no asegurada);
- el desbordado gasto de funcionamiento que a la fecha equivale al 168% del proyectado en el escenario financiero;
- el mayor gasto que ejecutará la Asamblea Departamental por encima del establecido en la Ley 617 de 2000;
- el alto valor de los procesos judiciales (\$6.150 millones) en contra de la entidad, los cuales según estimaciones propias de la administración serán fallados en contra;
- la poca voluntad mostrada por la administración departamental para continuar con el aprovisionamiento de recursos en el fondo de contingencias, y aún más grave, el deseo manifestado por el mencionado equipo de tomar los recursos hoy existentes en el fondo de contingencias y destinarlos a otros gastos;
- la casi inexistente capacidad administrativa y el poco compromiso mostrado por el equipo financiero de la administración departamental

Cordial saludo,


Andrés Fernando Hernández Jaramillo

Andrés Mauricio Medina Salazar